Alcaldía de Medellín

Medellín, 29 de junio de 2021

Radicado 202130264772

Doctor
SANTIAGO ANDRÉS TABORDA ECHAVARRÍA
Representante legal
SOTARCO S.A.S
santabordae@hotmail.com
Carrera 45 9 SUR 12 AP 603 Medellín
Teléfono: 3218038

Asunto: Aclaración sobre la interventoría del Contrato para la atención de la atención de la Urgencia Manifiesta declarada mediante el Decreto 455 de 2021.

Se procede a aclarar el Oficio 202130240887 del día 15 de junio de 2021 mediante el cual se dio Orden de inicio de actividades para la atención de la Urgencia Manifiesta (Decreto 455 de 2021), precisando los datos del contratista que ejecutará la interventoría conforme a la Ley 1474 de 2011,corrigiendo un error de transcripción.

En consecuencia, se informa que: La Interventoría se realizará por la empresa CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, con NIT 900.911.841-1, representado por ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ, quién verificará la ejecución y estricto cumplimiento del objeto contratado.

Frente a la interventoría también se emitió orden de inicio desde el día 16 de junio de 2021. Finalmente, se reitera que para la supervisión de dicha interventoría se designó desde la invitación a: "John Bayron Serna Valencia" john.serna@medellin.gov.co

Cualquier información adicional, con gusto será entregada.

Atentamente,

NATALIA URREGO A.

NATALIA URREGO ARIAS
Secretaría de Infraestructura Física

Proyectó: Luz Astrid Álvarez Patiño Profesional Universitaria - Abogada	Revisó: Gustavo Adolfo León Vasco Asesor Jurídico del Despacho	Aprobó: Yeniffer Dávila Quiceno Subsecretaria de Planeación de Infraestructura Física